

Resolución de la Convocatoria 2023 de ayudas CIBC-UAM para la organización de cursos

Abril 2023

De acuerdo con las indicaciones de la convocatoria de referencia, por la presente se hace pública la resolución de la I Convocatoria de ayudas CIB-UAM para la organización de cursos. Cerrado el plazo de solicitud, y evaluadas las propuestas recibidas, se decide la financiación de la actividad solicitada:

Actividad: *curso ‘New technologies for developmental evolutionary biology studies’*

Solicitantes: *Patricia Álvarez Campos y Cristina Grande Pardo*

Cuantía concedida: *1.500€*

Fdo. Juan E. Malo, Director CIBC-UAM

Notas relevantes referidas a la gestión de la ayuda

Gestión de las ayudas

La gestión económica de las ayudas se canalizará a través del CIBC, y bajo las normas de aplicación a los proyectos de investigación de la UAM, ya que los pagos se harán con cargo a la cuenta de retenciones del centro y a través del Servicio de Investigación. Pueden encontrarse las indicaciones, formularios, etc. en la página de *Tramitación de Gastos de Investigación* de la web de la UAM.

Justificación final

Finalizado el curso, se entregará una memoria breve de la actividad desarrollada, número de asistentes al curso, etc. y un detalle de los gastos realizados. Una vez finalizado el curso, los remanentes sin consumir de la ayuda quedarán a disposición del centro para otros gastos.

Indicaciones varias

- En toda la difusión, documentación, certificados del curso, etc. deberá indicarse su financiación por el CIBC-UAM, incluyendo además el logo actualizado del centro.
- El CIBC colaborará en la medida de lo posible con los organizadores en la difusión del curso y otros aspectos organizativos, pero éstos serán responsables últimos de toda la gestión de los cursos. En este sentido, tanto la previsión de espacios, como su reserva y gestión correrán a cuenta de los organizadores del curso; de la misma forma que la gestión económica o la de personal.
- En caso de que el curso se organice con pagos por matrícula (para todos o parte de los asistentes), la gestión de este dinero deberá hacerse a través de la FUAM y de acuerdo con sus normas y procedimientos (ver <https://fuam.es/>). Para ello, el solicitante del curso será responsable de las gestiones de alta del curso, gestión económica, etc. ante la FUAM, y deberá indicar, al inicio de las mismas, su adscripción al CIBC-UAM para que quede registrado de cara a la gestión de las retenciones (“overheads”) que se hagan.